



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Calle 58 No. 36B - 40

NIT: 811017293-8 DANE: 105001012696. Teléfonos: 3200510

Correo: ie.alfonsolopezpumar@medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 12

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: IVAN ALEXANDER MEDINA VILLA
NIT: 70434229-7

OBJETO: ACTIVIDAD PEDAGÓGICA Y CULTURAL (DÍA DEL NIÑO)

VALOR: 3,000,000
TRES MILLOES DE PESOS

PLAZO: 15 DIAS

FECHA DE INICIO: 18 de mayo de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 6 de junio de 2018

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 18 de mayo de 2018 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PU celebró el contrato N° 12 con IVAN ALEXANDER MEDINA VILLA Nit: 70434229-7 cuyo objeto es: ACTIVIDAD PEDAGÓGICA Y CULTURAL (DÍA DEL NIÑO) estableciendo como valor del contrato la suma de TRES MILLONES DE PESOS y como tiempo de ejecución contractual 15 DIAS contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 12
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 12 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3,000,000.00
Valor ejecutado	\$3,000,000.00
Valor pagado al Contratista	\$3,000,000.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	1	• Actividades de Animación y Recreación: en los cuales se	1200000	1200000
2	1	Sistema Recreativo en donde los Participantes Trabajaran en	1800000	1800000

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a

- d. El objeto del contrato No. 12 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 12 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

6 de junio de 2018

MONICA ROSA LONDOÑO ZULUAGA
Rector(a)

IVAN ALEXANDER MEDINA VILLA
Contratista CC. 70434229-7
Representante Legal